

DEPORTES

La FIFA confirma la sanción al Real Madrid y el Atlético, que no podrán fichar hasta enero de 2018

El Ciudadano · 8 de septiembre de 2016



El Comité de Apelación de la FIFA decidió rechazar los recursos presentados por Atlético de Madrid y el Real Madrid y ha confirmado las sanciones para ambos clubes por irregularidades en la incorporación de futbolistas extranjeros menores, por lo que ninguno de los dos clubes podrá realizar fichajes en las dos próximas ventanas y deberán responder a sendas multas económicas, según informa El Mundo.es

«Como consecuencia de la infracción de los artículos 5, 9, 19 y 19 bis, así como de los anexos 2 y 3 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores, a ambos clubes se les prohibirá inscribir a futbolista nacional o extranjero alguno durante los próximos dos periodos de contratación íntegros», añade.

«Dicha prohibición afecta a ambos clubes en su conjunto, con la excepción de las secciones de fútbol femenino, fútbol sala y fútbol playa. Sin embargo, no se impide la liberación de futbolistas», precisa la FIFA.

De esta forma, ni rojiblancos ni madridistas podrán fichar en el mercado de invierno ni el de verano de 2017. Además, el Atlético ha sido multado con 900.000 francos suizos y el Real Madrid con 360.000, y tendrán 90 días para regularizar la situación de todos los jugadores implicados.

La sanción es consecuencia de «las investigaciones iniciales emprendidas por FIFA Transfer Matching System GmbH (FIFA TMS), que la Comisión Disciplinaria de la FIFA prosiguió como parte de los procedimientos disciplinarios», informó el órgano rector del fútbol mundial. La investigación se centró en la participación de futbolistas menores en el periodo comprendido entre 2007 y 2014 en el caso del Atlético de Madrid, y del 2005 al 2014 en el del Real Madrid.

Fuente: [El Ciudadano](#)